

EXP – UNC: 0005684/2019

VISTO:

el comprobante de gasto presentados por la Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad, Lic. Isabel Mendoza; y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde al alojamiento por la asistencia de la Lic. Isabel Mendoza a la reunión previa a las 3ras. Jornadas Nacionales de Docentes de Ciencias de la Información, llevada a cabo en la Provincia de Misiones;

que el gasto fue abonado por la Lic. Isabel Mendoza;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

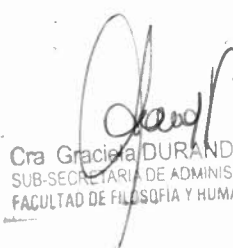
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

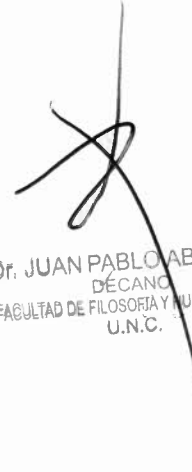
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0037-00003717 de CEOS S.R.L. Empresa Hotelera por un monto total de \$ 6373,50 (pesos seis mil trescientos setenta y tres con 50/100), por el alojamiento por la asistencia de la Lic. Isabel Mendoza a la reunión previa a las 3ras. Jornadas Nacionales de Docentes de Ciencias de la Información, llevada a cabo en la Provincia de Misiones. Y DISPONER el reintegro de dicho monto a la Lic. Isabel Mendoza.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos PROFOIN, Actividad B.1.2.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 11 ABR 2019
RESOLUCIÓN N° 0272
e.s.


Gra Gracia DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.